

SENTENCIAS CON PERSPECTIVA CIUDADANA Y FÁCIL LECTURA:
UNA HERRAMIENTA EFECTIVA EN LA SALVAGUARDA
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES,
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y JUSTICIA

Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez

INTRODUCCIÓN

En su tránsito a la modernidad, el Estado mexicano ha incorporado progresivamente el reconocimiento y la protección de los derechos humanos en su marco jurídico constitucional, en consonancia con los instrumentos internacionales de los que es parte. Esto ha llevado a la adopción de mecanismos de control de legalidad que no solo reconocen estos derechos, sino que garantizan su defensa y ejercicio efectivo. En este sentido, Escalona (2004) enfatiza que *cualquier ordenamiento jurídico que no reconozca ni garantice el pleno ejercicio de los derechos fundamentales—y que no los proteja eficazmente—no puede ser considerado un orden justo de convivencia*.

En consecuencia, el Estado ha creado, en respuesta a las exigencias de la sociedad, diversas figuras e instituciones encargadas de salvaguardar los derechos fundamentales. Estas garantías han sido depositadas, por excelencia, en el sistema jurisdiccional, cuya responsabilidad recae en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), los tribunales federales y los tribunales locales. En el ámbito de sus competencias, estas instituciones tienen el deber de asegurar el respeto irrestricto a los derechos humanos y garantizar su plena observancia en la vida pública.

No obstante, el deber de estas instituciones no puede limitarse únicamente a cumplir su función jurisdiccional mediante la emisión de resoluciones fundadas y motivadas en derecho. En la actualidad, donde la demanda social por una justicia accesible es cada vez mayor y más apremiante, es imperativo que las sentencias no solo resuelvan conflictos jurídicos, sino que también sean comprensibles para la ciudadanía.

Lo anterior contribuye al fortalecimiento de los derechos fundamentales, como el derecho de acceso a la información pública y los derechos político-electorales, los cuales son concomitantes a la justicia.

LOS DERECHOS HUMANOS POLÍTICO ELECTORALES, DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y DE JUSTICIA

Los derechos humanos son *la suma del reconocimiento de libertades y pretensiones de carácter civil, político, económico, social y cultural, basados en valores y principios éticos. Asimismo, destaca que estos derechos requieren mecanismos de garantía estatales que aseguren su protección y defensa, impidiendo cualquier interferencia indebida del Estado en el ejercicio de las libertades fundamentales de las personas* (Recasens 1989).

Así pues, los derechos político-electorales constituyen derechos humanos fundamentales, pues están intrínsecamente ligados a los principios de interés público y social. Su ejercicio cobra especial relevancia en los procesos electorales,

donde la ciudadanía exige mayor acceso a la información sobre el funcionamiento de los partidos políticos, los procedimientos de selección de candidaturas, los mecanismos de participación electoral, la formación de coaliciones, los sistemas de fiscalización de recursos, así como la transparencia en el financiamiento de campañas. Todo ello responde a la dualidad de derechos y obligaciones ciudadanas, donde, por un lado, se encuentra el derecho a emitir un voto informado y razonado, y por otro, la responsabilidad de elegir gobernantes en cumplimiento del pacto social, como señala Merino (1995), *ser ciudadano implica no solo poseer derechos, sino también asumir responsabilidades sociales*.

Por su parte, el acceso a la información pública juega un papel esencial en la garantía de los derechos político-electorales y en la impartición de justicia, ya que abarca diversas dimensiones, por un lado, la facultad ciudadana de requerir información a las autoridades como un acto de rendición de cuentas y por otro, el derecho de recibir de manera veraz, oportuna y accesible la información en posesión del Estado.

Desde otra perspectiva, los derechos político-electorales y el derecho humano a la justicia están estrechamente ligados con el derecho de acceso a la información pública, ya que este último permite a los ciudadanos conocer y por tanto ejercer sus derechos de manera efectiva, facilitando la vigilancia del actuar de las instituciones y asegurando la equidad en los procesos electorales y jurisdiccionales. Así pues, estos derechos están íntimamente ligados y son consustanciales a la democracia, rasgo característico de la interdependencia que gozan los derechos humanos.

LA CORRELACIÓN ENTRE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: SU IMPACTO EN UNA JUSTICIA MÁS ACCESIBLE Y CIUDADANA A TRAVÉS DE SENTENCIAS EN LENGUAJE CLARO Y DE FÁCIL LECTURA

En México, *la conciliación entre los derechos fundamentales y el ejercicio del poder público es un rasgo característico de la modernidad, reflejado en el constante equilibrio entre los individuos y los poderes del Estado* (González, 1990). Este equilibrio exige que el Estado garantice la protección de los derechos humanos y establezca mecanismos efectivos para la resolución de conflictos entre los ciudadanos y entre estos y el propio poder público. Para ello, ha delegado la función jurisdiccional en instituciones especializadas, cuya labor es velar por la legalidad y la equidad en el ejercicio de los derechos.

Los derechos político-electorales y el derecho de acceso a la información pública son derechos fundamentales que constituyen un valor intrínseco dentro de un Estado democrático y garantista. Sin embargo, su relación con el derecho humano a la justicia no es meramente conceptual, sino que se traduce en mecanismos concretos para garantizar un acceso efectivo y equitativo a la tutela jurisdiccional. Uno de estos mecanismos es la emisión de sentencias ciudadanas de fácil lectura, una herramienta que permite hacer efectiva la garantía de un acceso real a la justicia, asegurando que la resolución de los tribunales no solo sea pública, sino también comprensible para todas las personas.

El 16 de octubre de 2013 en el amparo en revisión 159/2013, la Suprema Corte de Justicia de la Nación reconoció, por primera vez, el derecho de un joven con discapacidad intelectual a decidir sobre su propia vida. Esta sentencia marcó un precedente fundamental al evidenciar la necesidad de reformar la redacción de las resoluciones judiciales, eliminando el uso excesivo de tecnicismos legales y promoviendo su elaboración en lenguaje claro y accesible, de manera que todas las personas pudieran comprenderlas.

Esta sentencia marcó un parteaguas en la forma en que el sistema judicial mexicano. Pues no se limitó únicamente al ámbito jurisdiccional, sino que se extendió a los derechos de acceso a la información pública y los derechos político-electorales. La justicia abierta y el uso de sentencias en lenguaje claro fortalecen el principio de máxima publicidad, permitiendo que los ciudadanos no solo accedan a la información, sino que también la comprendan y la utilicen para ejercer sus derechos de manera efectiva.

En el ámbito político-electoral, esta transformación resultó aún más relevante, ya que una ciudadanía bien informada es una ciudadanía empoderada. La transparencia en los procesos judiciales, especialmente en aquellos relacionados con derechos político-electorales, garantiza elecciones más justas, protege la equidad en la contienda y permite la rendición de cuentas de las autoridades y actores políticos.

Así, la simbiosis entre la transparencia, los derechos político-electorales y la justicia se materializa en la exigencia de una justicia accesible y clara, en la que los tribunales electorales, además de impartir justicia, fomenten la participación ciudadana a través de resoluciones comprensibles. En este sentido, la redacción de sentencias en lenguaje claro fortalece la máxima publicidad, la rendición de cuentas y el derecho de los ciudadanos a conocer, comprender y ejercer plenamente sus derechos político-electorales, cerrando así el círculo entre información, democracia y justicia.

LA EFECTIVIDAD DEL LENGUAJE CIUDADANO EN LAS SENTENCIAS Y SU FACIL LECTURA COMO MECANISMO PROTECTOR DE DERECHOS HUMANOS

Desde Niklas Luhman, la comunicación es un proceso complejo, y para los seres humanos, comunicar ha sido un gran desafío, pues entre el emisor y el receptor, el mensaje puede variar. Es decir, el entendimiento humano no solo se basa en un sistema de comunicaciones estructurado, sino también en la relación armónica entre el sistema y su entorno. Para que exista una comunicación efectiva entre el emisor y el receptor, es fundamental que haya coherencia y claridad, permitiendo así que el mensaje sea comprendido en su totalidad.

En el ámbito jurídico, esta problemática se hace aún más evidente en la redacción de sentencias, donde el uso de tecnicismos y estructuras complejas dificulta la comprensión por parte de la ciudadanía. Siguiendo la perspectiva de Luhmann, el entendimiento humano no solo depende de un sistema de comunicación estructurado, sino también de la relación armónica entre el lenguaje y su contexto.

En México, como señala Silva (2016), *la emisión de sentencias ciudadanas representa tanto un desafío como un compromiso. La labor de quienes imparten*

justicia no solo implica dictar resoluciones debidamente fundadas y motivadas, en apego a la Constitución, las leyes y los tratados internacionales, sino también garantizar que dichas resoluciones sean claras, accesibles y comprensibles para toda la ciudadanía.

Entonces es primordial, tener presente que las sentencias no solo resuelven conflictos jurídicos, sino que también constituyen precedentes culturales y sociales que pueden transformar paradigmas en la impartición de justicia. Las sentencias de fácil lectura y con un lenguaje ciudadano, claramente se convierte en justicia efectiva.

Por ello, aterrizando las teorías de Luhmann a esta cosmovisión, una sentencia clara y comprensible no solo facilita la comunicación entre el sistema jurídico y la sociedad, sino que elimina las barreras del lenguaje y convierte a la justicia en un derecho real y tangible. De esta manera, todas las personas, sin importar su contexto sociocultural o nivel de formación, pueden entender, ejercer y hacer valer sus derechos en igualdad de condiciones, asegurando así una impartición de justicia más incluyente, accesible y efectiva, ejemplo de lo anterior se advierte en las tesis aisladas en las que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ha trascendido su función estrictamente jurisdiccional, al emitir resoluciones accesibles, efectivas e incluyentes, que privilegian el sentir y entendimiento ciudadano, contribuyendo así a la construcción de una justicia verdaderamente asequible.

En particular, en materia electoral, las sentencias redactadas en un lenguaje claro y comprensible no solo fortalecen el derecho humano de acceso a la justicia, sino que también garantizan el ejercicio efectivo de los derechos político-electorales. Esto es especialmente relevante para los ciudadanos, quienes, desde su propia capacidad de comprensión, su formación académica, su contexto cultural y sus condiciones particulares, pueden acceder al conocimiento pleno de las decisiones judiciales que impactan su vida democrática, asegurando así su participación informada y el ejercicio consciente de sus derechos.

CONCLUSION

Los derechos humanos, son el resultado del reconocimiento a la dignidad de la persona como parte fundamental de la propia existencia del Estado y su responsabilidad no sólo radica en la constante tarea de reconocer, promover y observar los derechos humanos de sus gobernados, sino que, de igual forma, ésta obligado a proporcionar los medios suficientes para su protección y defensa de manera accesible para todas las personas.

En el marco de la progresividad de la cultura jurídica de los derechos humanos y en la labor del poder público de fortalecer el pacto social a través de las instituciones encargadas de impartir justicia, las sentencias con perspectiva ciudadana y de fácil lectura deben considerarse un mecanismo alternativo y complementario en la protección y defensa de los derechos fundamentales de los gobernados.

En otras palabras, es fundamental que las sentencias, producto de la actividad jurisdiccional, sean redactadas en un lenguaje armonizado con el lenguaje

ciudadano, puesto que, con ello, se facilitara el acceso a la justicia efectiva y fortalecerá la confianza en el sistema judicial

En materia electoral, deben prevalecer y privilegiarse las sentencias con perspectiva ciudadana y de fácil lectura, pues no solo garantizan el derecho humano de acceso a la justicia, sino que, como refiere Montes de Oca (2022) también fortalecen el ejercicio de los derechos político-electorales y el acceso a la información pública, pilares esenciales en una sociedad democrática, toda vez que una ciudadanía informada y con acceso a resoluciones claras tiene mayores herramientas para participar activamente en la vida democrática, ejercer su derecho al voto de manera consciente y exigir la debida actuación de las autoridades, puesto que estará en condiciones idóneas de entender y ejercer plenamente sus derechos sin barreras lingüísticas o técnicas.

BIBLIOGRAFIA

Aguilar, J. (2015). *Transparencia y democracia: claves para un concierto. Cuadernos de Transparencia*. No. 10. México: INAI.

Escalona, G. (2004). *La Naturaleza de los Derechos Humanos*. Presente, Pasado y Futuro de los Derechos Humanos. México: CNDH/UNED.

González, E. (1990). *La Reforma del Estado*. México: Revista Nexos, núm. 146.

Merino, M. (1995). *La participación ciudadana en la democracia. Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática*. México: Instituto Federal Electoral.

Montes de Oca, L. (2022). *Implementación el voto electrónico en México: análisis descriptivo de su evolución*, en Castellanos, E. Mendoza, F. y Villanueva, H. "Análisis y cuestiones fundamentales del proceso electoral local 2020-2021. Una perspectiva interinstitucional". México: Tirant lo Blanch y Universidad de Guadalajara.

Recasens, L. (1989). *Tratado general de Filosofía del Derecho* (9ª Ed.). México: Porrúa, F. (2005). *Teoría del Estado* (39ª ed.). México: Porrúa

Silva, M. (2016) *Sentencias Ciudadanas, una herramienta para garantizar el derecho de acceso a la justicia a través de tribunales abiertos*. Justicia y Sufragio UNAM.

<https://sjf2.scjn.gob.mx/busqueda-principal-tesis>

<file:///C:/Users/itaib/Downloads/Sentencias%20ciudadanas%20una%20herramienta%20UNAM.pdf>

[file:///C:/Users/itaib/Downloads/Manual%20Elaboracio%CC%81n%20Sentencias%20Monterrey%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/itaib/Downloads/Manual%20Elaboracio%CC%81n%20Sentencias%20Monterrey%20(1).pdf)

<https://fundaciontorresyprada.org/niklas-luhmann-la-importancia-de-la-comunicacion-en-la-sociedad/>